



Corte Suprema de Justicia de la Nación

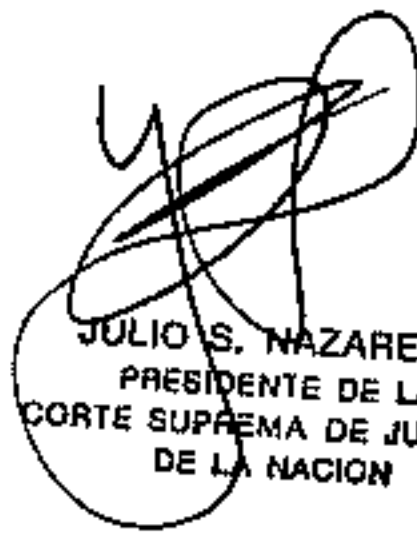
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 14 y la conformidad prestada a fs. 13 por el señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 y haciendo excepción a la Resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 454/2001, hasta el 21 de marzo de 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del citado juzgado, doctor Enrique Horacio Del Carril (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese..


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION